

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TALLER DE CARPINTERIA DE FULDEFE**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones de la contratación que han de regir en el suministro del material detallado en el Anexo II adjunto a este pliego.

### **2.- LICITADORES**

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición a que se refiere en los artículos 54 a 85 del TRLCSP.

### **3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El presupuesto total del presente contrato asciende a 3.800 (TRES MIL OCHOCIENTOS) euros (IVA incluido). De dicho presupuesto total, la cantidad de 3.140,50 euros se corresponde con el presupuesto base de licitación y la cantidad de 659,50 euros con el I.V.A.

Las ofertas que presenten los licitadores deberán incluir el precio con el IVA desglosado.

### **4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Dado que el importe total de la presente licitación es inferior a la cifra de 18.000 euros prevista en el artículo 138.3 del TRLCSP, la forma de adjudicación del presente suministro será mediante CONTRATO MENOR.

### **5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS**

Las ofertas, junto con la declaración responsable adjunta a este pliego como Anexo nº I, deberán ser presentadas por los licitadores interesados, en el lugar detallado en el anuncio de la presente licitación, siendo la fecha y hora límite de presentación la indicada en dicho anuncio.

Una vez examinadas y valoradas las proposiciones recibidas, y previo informe, se procederá a adjudicar el presente contrato a la propuesta económicamente más baja.

### **6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

La firma del presente pliego por parte de FULDEFE y del Adjudicatario, junto con la oferta presentada por este último, sustituye la formalización del contrato, que no es necesario en función de lo establecido en el artículo 156.2 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

## **7.- FORMA DE PAGO**

El importe del presente contrato se abonará dentro de los treinta días a contar desde la presentación de la factura, la cual será emitida por el adjudicatario una vez recepcionado el suministro a total satisfacción de FULDEFE.

## **8.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en los artículos 223 y 299 del RDL 3/2011, texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **9- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El adjudicatario responderá de los vicios o defectos de los bienes objeto del suministro que resulten acreditados, quedando obligado a su reposición.

Los gastos del suministro que se generen por la ejecución del presente contrato (como gastos de transporte y entrega), serán de cuenta del adjudicatario.

## **10.- EJECUCION DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del presente contrato de suministro será de quince días a contar desde la firma (por parte de FULDEFE y el adjudicatario) de la documentación contractual.

León, a 2 de diciembre de 2016

**Graciliano Álvarez Fernández**

**Director FULDEFE**

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña ..... , con DNI/NIE ..... en nombre propio o en representación de la empresa ..... , con NIF nº ..... , en calidad de .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

I.- Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas en el artículo 60 del TRLCSP para contratar y que asimismo disponen de la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la realización del contrato de suministro de diverso material de carpintería para Taller ubicado en Centro Abelló, calle Astorga 20, 24010 León.

II.- Igualmente que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Y para que así conste, firmo la presente en León a

## ANEXOII

### RELACIÓN DE MATERIALES

CONCEPTO	UNIDADES
Tablero de 0,075x0,20x6	2
Tabloncillo de 0,05x0,20x6	3
Tabloncillo de 0,032x0,20x6	3
Chapa fina de roble 0,30x2,80	2
Chapa fina de cerezo 0,30x2,80	2
Chapa fina de nogal 0,30x2,80	2
Chapa fina de pino 0,30x2,80	2
Chapa fina de haya 0,30x2,80	2
Chapa fina de sapelly 0,30x2,80	2
Tableros rechapado roble 2,44x1,22x0,016	2
Tableros rechapado haya 2,44x1,22x0,016	2
Tableros rechapado pino 2,44x1,22x0,016	2
Tableros rechapado cerezo 2,44x1,22x0,016	2
Tableros rechapado nogal 2,44x1,22x0,016	2
Tableros rechapado roble 2,44x1,22x0,019	2
Tableros rechapado haya 2,44x1,22x0,019	2
Tableros rechapado pino 2,44x1,22x0,019	2
Tableros rechapado cerezo 2,44x1,22x0,019	2
Tableros rechapado nogal 2,44x1,22x0,019	2
Tableros melamina blanco 2,44x1,22x0,016	6
Tableros melamina roble 2,44x1,22x0,016	2
Tableros melamina haya 2,44x1,22x0,016	2

Tableros melamina pino 2,44x1,22x0,016	3
Tableros melamina cerezo 2,44x1,22x0,016	2
Tableros melamina nogal 2,44x1,22x0,016	2
Tableros melamina blanco 2,44x1,22x0,019	6
Tableros melamina roble 2,44x1,22x0,019	2
Tableros melamina haya 2,44x1,22x0,019	2
Tableros melamina pino 2,44x1,22x0,019	3
Tableros melamina cerezo 2,44x1,22x0,019	2
Tableros melamina nogal 2,44x1,22x0,019	2
Tableros rechapado roble 2,44x1,22x0,04	3
Tableros rechapado haya 2,44x1,22x0,04	3
Tableros rechapado pino 2,44x1,22x0,04	3
Tableros rechapado cerezo 2,44x1,22x0,04	3
Tableros rechapado nogal 2,44x1,22x0,04	3
Tableros melamina blanco 2,44x1,22x0,04	5
Tableros melamina roble 2,44x1,22x0,04	5
Tableros melamina haya 2,44x1,22x0,04	5
Tableros melamina pino 2,44x1,22x0,04	5
Tableros melamina cerezo 2,44x1,22x0,04	5
Tableros melamina nogal 2,44x1,22x0,04	5
Canto melamina 0,022 (metros lineales)	1000